



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- El Poder Ejecutivo informará, a través de los organismos correspondientes y en un plazo máximo de 30 (treinta) días de recibida la presente, los siguientes puntos referidos a la Licitación Pública N° 2051-0191-LPU26, cuyo objeto es el "Servicio de desarrollo de plataforma y provisión de equipamiento para acceso a Parques y Polideportivos":

1. Informe detalladamente cuál es el objetivo principal y los fundamentos técnicos que motivaron la implementación de un sistema unificado de control de accesos mediante plataforma digital, molinetes y barreras vehiculares en los polideportivos de la Ciudad, indicando qué problemática concreta del servicio actual se busca resolver.

2. Especifique la inversión desagregada por cada uno de los predios incluidos en la licitación, consignando:

3. Monto en pesos y dólares destinado a la provisión de equipamiento (molinetes y barreras).

4. Monto previsto para el mantenimiento preventivo y correctivo por predio.

5. Costo de las licencias de software y pasarela de pagos que serán asignadas a cada ubicación.

6. Detalle para qué tipo de actividades será obligatorio o prioritario el uso de la nueva plataforma de pago y control de acceso, especificando si los vecinos deberán abonar una tarifa para ingresar a los espacios verdes, canchas o actividades deportivas que actualmente se desarrollan de manera gratuita en dichos polideportivos.

7. Informe cuánto dinero en total erogará el GCABA durante los 36 meses de vigencia del contrato, distinguiendo el monto ejecutado en moneda local y en moneda extranjera, y especifique con detalle el origen de los fondos, en su caso si corresponde a una reasignación o ampliación presupuestaria.

8. Explique la diferencia existente entre el Presupuesto Oficial original fijado en USD 829.000 y el monto adjudicado el cual resultó ser de USD 458.106 (una reducción del 44,7%).

9. Indique qué estudios de impacto, relevamientos o encuentros de participación vecinal se realizaron con anterioridad al llamado a licitación.

10. Remita copia completa de la oferta adjudicada a la empresa BIZLAND SAU, incluyendo el plan de trabajo, la estructura real de costos del Anexo III y toda la documentación técnica presentada.



"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires".

11. Remita copia de la documentación societaria y antecedentes jurídicos de la empresa adjudicataria BIZLAND SAU (CUIT 30-60388612-3), que acredite su personería, capacidad legal, composición accionaria y cumplimiento de los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

12. Informe si la plataforma de acceso, la pasarela de pagos y los dispositivos lectores de QR/NFC recolectarán datos biométricos o de identidad de los vecinos, en particular de niños, niñas y adolescentes que concurren a las colonias deportivas gratuitas, y detalle qué medidas de seguridad de la información y confidencialidad se adoptarán.

13. Especifique qué tipo de información de los usuarios y de la infraestructura deportiva quedará bajo propiedad exclusiva del GCABA, y cuál podrá ser utilizada por la empresa contratada.

14. Aclare qué impacto presupuestario tendrá la contratación sobre las partidas destinadas al apoyo a clubes de barrio.

15. Indique si existe algún informe técnico o evaluación que avale si la plataforma se integrará correctamente con los sistemas oficiales que actualmente se utilizan, y si se han previsto auditorías de seguridad informática independientes previas a la puesta en marcha.

16. Informe si en los polideportivos actualmente existen concesiones, permisos de uso precario o contratos con terceros que exploten comercialmente actividades deportivas o recreativas, y detalle cómo convivirá el nuevo sistema de acceso con esos terceros..

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.



FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

La presente iniciativa tiene por objeto ejercer la facultad de control de esta Legislatura sobre una contratación de envergadura, realizada por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Deportes: la Licitación Pública N° 2051-0191-LPU26, adjudicada a la empresa BIZLAND SAU, para el "Servicio de desarrollo de plataforma y provisión de equipamiento para acceso a Parques y Polideportivos".

El proyecto, con un costo total que supera los \$2.612.000.000 (dos mil millones en pesos argentinos más cuatrocientos cincuenta mil en dólares estadounidense), prevé la personalización de una plataforma digital, la instalación de molinetes y barreras vehiculares en diecisiete polideportivos de la Ciudad, la contratación de millares de horas de mantenimiento y una compleja pasarela de pagos con gestión de fraude, todo por un plazo excepcional de treinta y seis meses.

Sin embargo, mientras el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires destina cuantiosos recursos a la tecnificación y al control del acceso a los espacios deportivos estatales —recursos que, cabe destacar, no se orientan al desarrollo de infraestructura ni a la mejora de servicios y actividades, sino exclusivamente a regular el ingreso a los predios—, la actividad deportiva en la Ciudad en su conjunto se ve seriamente afectada por la crisis económica.

En este contexto, los y las deportistas de alto rendimiento enfrentan crecientes dificultades para entrenarse y competir; los sectores más vulnerables carecen de apoyo suficiente para acceder a la práctica deportiva; y los clubes de barrio —muchos de ellos centenarios— atraviesan una situación crítica, sosteniendo sus instalaciones con enormes esfuerzos económicos, afrontando servicios e impuestos desproporcionados y luchando diariamente por subsistir y continuar cumpliendo su función social en la comunidad.

Mientras se instalan barreras para el acceso de hasta USD 7.000 por unidad en polideportivos municipales, numerosos clubes de barrio no tienen recursos para reparar un simple cerco perimetral, mantener sus luces o garantizar la seguridad de sus socios. Además, para el acceso al deporte en los barrios populares el gobierno no tiene ninguna propuesta. Frente a esa realidad, este proyecto de resolución busca conocer con precisión qué se va a hacer en cada predio, cuánto se va a gastar por cada uno, pero sobre todo y fundamentalmente bajo qué criterios se definieron estas "prioridades", cómo se justifica esta iniciativa, que en principio no parece atender un problema urgente o siquiera significativo, y



"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires".

finalmente si la gratuidad en el acceso estará realmente garantizada o se avanzará hacia una lógica de "usuario paga" que contraría el espíritu del deporte social.

Por ello, solicitamos el acompañamiento del presente pedido de informes y garantizar la transparencia y el control sobre el destino de los recursos públicos en materia deportiva.